

Pereira, agosto de 2016.

Señores:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

CORDIAL SALUDO.

Solicito información sobre la ampliación de la calle 50 entre la Avenida 30 de Agosto y la carrera 11, Maraya. ¿Cuándo se reanuda esta obra?

La demolición incompleta de la casa situada en la calle 50 con carrera 11, esquina; nos ha causado una serie de inconvenientes que al día de hoy ha costado más de \$9.000.000.00 (nueve millones de pesos), sin agregar lo que pagamos por Valorización (\$1.872.940.00) y Predial (\$2.258.227.00).

Nuestro predio, carrera 11 N° 50-10 y Matrícula 290-9683, ha estado sometido a: INTENTOS DE ROBO, HUMEDADES, BASURAS, HAN DESTECHADO NUESTRA CASA, PELEAS DE LOS INQUILINOS CON HABITANTES DE LA CALLE, FALTA DE VIGILANCIA, ESCOMBROS Y LA CONSTANTE INCERTIDUMBRE Y CARRERAS DE LOS INQUILINOS CADA QUE SE DISPARAN LAS ALARMAS, QUE INSTALARON ELLOS, A CUALQUIER HORA DE LA NOCHE POR CAUSA DE LOS INTENTOS DE ROBO.

He asumido todos los costos de reparaciones para la seguridad de los inquilinos y QUE NO DESOCUPEN LA VIVIENDA; pues con el CANON es que hemos pagado las reparaciones e impuestos. Los inquilinos me han informado su deseo de desocupar la casa por tanto inconveniente. En este momento nos sentimos agobiados y preocupados, pues sin este CANON se afectará más nuestro patrimonio por tener que seguir haciendo reparaciones al ver que las humedades, inseguridad y deterioro general continuarán como ha sucedido hasta ahora. Ya se nos ha comprometido un año entero del canon, motivo por el cual tenemos dudas acerca de cuanto MÁS NOS VA A COSTAR ESTA AMPLIACIÓN DE LA CALLE 50, ADEMÁS DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAMOS.

Siempre cumplimos con impuestos y demás requerimientos por parte del Municipio y los aceptamos, pues es la Ley que diligentemente ustedes hacen cumplir. Solicito saber si esa misma Ley u otras nos protegen o dan garantías o simplemente TENEMOS QUE ACEPTAR EL DETERIORO DEL PREDIO Y NUESTRO PATRIMONIO. El actual estado de la demolición es una ESCALERA FIJA que permite el fácil acceso a nuestra vivienda y como consecuencia fue una pérdida de dinero la inversión para evitar el constante asedio e intentos de robo. También es un lugar habitual para los habitantes de la calle y la inseguridad que se genera alrededor perjudicando la imagen y seguridad de los inquilinos.

El desaseo, la acumulación de escombros y basuras, supongo, es perjudicial para la salud. El abandono invita a que habitantes de la calle y malos ciudadanos conviertan este lugar en un basurero público causando más perjuicios

ALCALDIA DE PEREIRA

Redacción No: 39067-2016

Fecha: 22/08/2016-09:34:38

Recibido por: SANCIA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Infraestructura

¿A qué me conducirá toda esta situación? ¿Será que tendremos que hipotecar o nos veremos obligados y forzados a vender el inmueble?

Solicito de ustedes respuestas claras a todas las inquietudes y perjuicios que nos están causando. Gracias por la atención.

*Wilmar Peralta Rubio*

Wilmar Peralta Rubio

C. c. 10071378 Pereira, Rld.

Carrera 5 N° 27-56 Pereira.

Tel: 3260327. Ce: 3122877644.

Por Escritura Pública Número 836 de 15 de Marzo del año 2005, notaria tercera represento a Luz María Rubio; identificada con la cedula Nro. 24910056 de Pereira y confirió Poder General a Wilmar Peralta Rubio con cedula Nro. 10071378 de Pereira.

*Luz Maria Rubio es la propietaria del inmueble.*



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	22 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	39067
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	WILMAR PERALTA RUBIO,.		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

